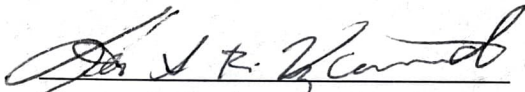


GOBIERNO DE PUERTO RICO
(AGENCIA O CORPORACIÓN)

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

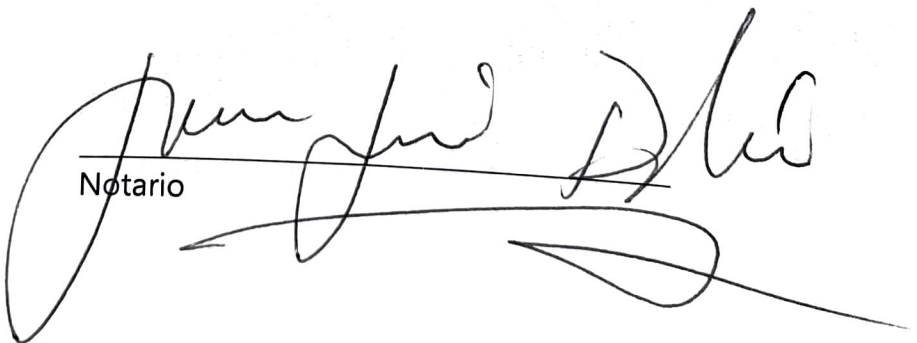
Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".


(Jefe de Agencia)

Affidávit Núm. 727

Jurada y suscrita ante mí por Lersy G. Boria Vizcarrondo, mayor de edad, casada, Procuradora de las Mujeres y vecino de Dorado, Puerto Rico a quien conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, el 20 de octubre de 2020.


Notario



JAVIER JOSÉ DILÁN PÉREZ
ABOGADO-NOTARIO